

89602

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "FUNDA PROTECTORA PARA CAJAS DE CERILLAS", a favor
de DON ROBUSTIANO MEDINA VILLEGAS, residente en BARCELONA
calle de Wad Ras, nº 192, 2ª 2ª.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una
funda protectora para cajas de cerillas.

5. Esencialmente está realizado según una envoltura
ajustada que envuelve la caja por sus caras laterales,
dejando libres las cabezeras para permitir el desliza-
miento de la parte corredera. Esta funda es substancial-
mente transparente y suficientemente rígida para que pue-
da dejar visibles las partes decorativas de la caja y pa-
ra que pueda ser aplicada de una caja a otra a medida que
10. se van usando.

89602

28 OCT.



Con este modelo se consiguen varias ventajas, a saber, mantener siempre protegida y limpia la estampa e cro-
mo que llevan las cajas y que se colecciona ulteriormente,
no quedando afectado por el uso ni deslucido por cualquier
5. causa. En segundo lugar puede esta funda ser utilitaria
por poder llevar a una de sus caras adecuada propaganda y
finalmente, la cara de la funda correspondiente al frota-
dor, lo protege de manera que deja útil la zona principal
central y cubre los márgenes del mismo, evitándose con
10. ello el que estos márgenes queden levantados a causa de
la maniobra que en ellos se realiza para investigar si
bajo el frotador se encuentra el vale del premio anuncia-
do por la empresa de cerillas.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña
15. a la presente memoria una lámina de dibujos en la cual se
ha representado un caso de realización que se cita a tí-
tulo de ejemplo.

En el dibujo:

La figura 1, representa en desarrollo, la lámina
20. troquelada para la obtención de la funda.

La figura 2, manifiesta la funda ya configurada,
en vista perspectiva.

Consiste esencialmente en una lámina troquelada 1,
de cualquier material transparente e irrompible, tal como
25. material plástico, acetato de celulosa u otro, el cual
además de darle configuración en su contorno se marcan
las incisiones 2 que sirven para efectuar el doblado y
además se vacía por troquelado u otro medio la ventana 3,
que será lo suficientemente larga y ancha para dejar des-
30. cubierta la zona central del frotador 4 cubriendo sin em-

89602

28



bargo, los bordes del mismo.

En la figura 2, se manifiesta configurada la funda, y dispuesta para ser encajada sobre la caja de cerillas 5 a la cual se adapta y cubre con sus caras, dejando libres las cabeceras de aquella para no impedir el servicio.

5.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

10.

= . =

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15.

1. Funda protectora para cajas de cerillas, caracterizada por estar constituida por un envoltura que abarca las caras laterales de la caja de cerillas, dejando libres las cabeceras, siendo esta envoltura substancialmente rígida y transparente para dejar visibles los detalles artísticos de la caja y provista de zona de propaganda en las partes que no afecten a la visión de dichos detalles artísticos, presentando un formato general esencialmente cerrado por su contorno lateral y abierto por sus cabeceras, lugar por donde penetra la caja de cerillas para quedar ajus-

20.

25.

89602

280



tada dentro de la funda que nos ocupa.

5. 2. Funda según la anterior reivindicación en la que una de las caras laterales, concretamente aquella que ha de cubrir al frotador, lleva una ventana alargada que lo deja visible y practicable, protegiendo sin embargo todo el contorno de dicha lámina frotadora.

3. Funda protectora para cajas de cerillas.

10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 28 OCT. 1961

ROBUSTIANO MEDINA VILLEGAS

p.a.

JAMME IBERN MIRALLES

P.P.

R/vf.

89602

Fig. 1

28 OCT

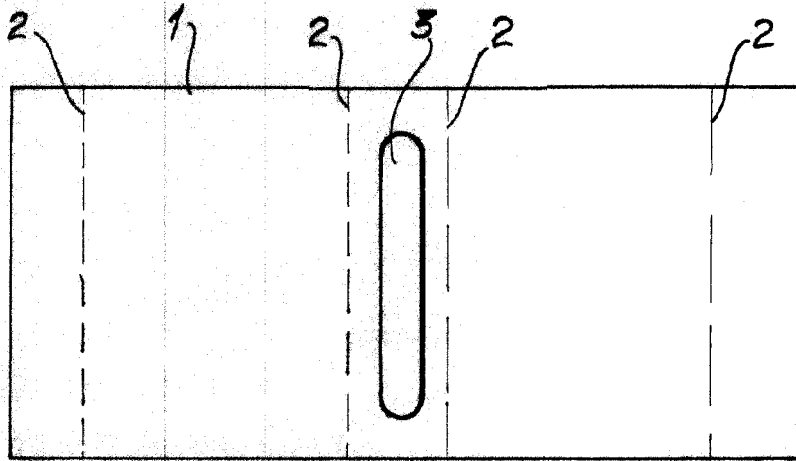
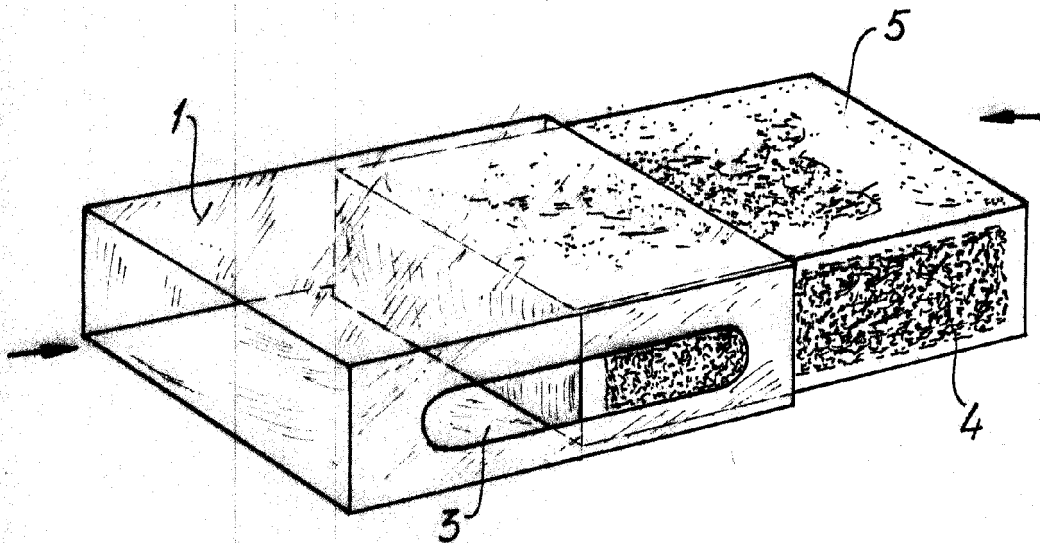


Fig. 2



Madrid, 28 OCT. 1961

Jaime Isern

P.P.